



ACTA Nº 3 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERACION NAVARRA DE BALONMANO

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Balonmano, sita en Plaza Aizaguerria, 1 a las 19,30 horas, del día 21 de mayo de 2024 se reúnen:

D. José Luis Pérez de Obanos
Presidente Junta Electoral
D. Aritz Zaragüeta Ruiz
Vocal Junta Electoral
D. Félix Isturiz Azcona
Secretario Junta Electoral

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1º.- Acuerdo sobre la distribución porcentual por género en el Censo Electoral definitivo de cada uno de los estamentos federativos.

2º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- Se acuerda la distribución porcentual por género en el Censo Electoral definitivo de la Federación, de acuerdo a la previsión establecida en el art. 17.8 de la Orden Foral 22/2024, de 29 de febrero, para la determinación del procedimiento de paridad en la elección de la Asamblea General:

Estamento de Deportistas (18): masculino (11) 60% y femenino (7) 40%

Estamento de Árbitros (6): masculino (5) 90% y femenino (1) 10%

Estamento de Técnicos (6): masculino (4) 75% y femenino (2) 25%

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Balonmano podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 20,30 horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fdo: José Luis Pérez de Obanos
Presidente

Fdo.: Aritz Zaragüeta
Vocal

Fdo.: Félix Isturiz Azcona
Secretario